



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003572-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a título en virtud del cual la Junta de Castilla y León ostenta la propiedad de la finca rústica n.º 1133 en el paraje Riopedro y Vedulante (Sierra de Porto).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de septiembre de 2012, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora anunció la licitación para la enajenación del aprovechamiento de ocho lotes de pastos en la Sierra de Porto, provincia de Zamora. El plazo de ejecución se establecía hasta el 31 de diciembre de 2017.

La subasta de pastos en la Sierra de Porto en los términos municipales de San Justo y Rosinos ya había sido puesta en cuestión al considerarse que la propiedad de esas tierras, en particular de las encuadradas en la zona "Riopedro y Vedulante", en la Sierra de Sospacio, no correspondía a la Junta de Castilla y León.

Por ello se formula la siguiente



PREGUNTA

¿En virtud de qué título ostenta la Junta de Castilla y León la propiedad de la finca rústica n.º 1133 en el paraje Riopedro y Vedulante (Sierra de Porto), con número de Identificador único 49005000491628?

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito